

***Discurso para la Junta General de Accionistas de  
Aceralia***

**OPA de Exclusión**

Señoras y señores accionistas, señoras y señores:

Es para mí un honor comparecer ante ustedes como presidente de Aceralia Grupo Arcelor. Quisiera comenzar agradeciéndoles su presencia hoy aquí con objeto de la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas cuyo orden del día incluye dos puntos:

- Primero: solicitud de exclusión de cotización de las acciones de la Compañía con formulación de Oferta Pública de Adquisición
- Segundo: delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados

Permítanme exponerles las consideraciones que han llevado al Consejo de Administración de la Compañía a

proponer a esta Junta aprobar la exclusión de cotización del capital de la misma.

Aceralia, a pesar de su relativa juventud, ha recorrido un largo camino en sus seis años y medio de vida. Su origen es el resultado de la transformación realizada en la industria siderúrgica integral española. En 1991 se constituyó la Corporación de la Siderurgia Integral, S.A. que elaboró un plan de competitividad en torno a la integración de los dos mayores grupos españoles existentes en el sector, AHV y ENSIDESA. Fruto de dicho plan de competitividad, se creó CSI Corporación Siderúrgica, S.A., a la que se aportaron los activos rentables de AHV y ENSIDESA. CSI comenzó a operar en abril de 1995.

En agosto de 1997, se cambió la denominación social a ACERALIA Corporación Siderúrgica, S.A. con objeto de proporcionar una nueva imagen corporativa. En ese mismo año se culminó uno de los hitos más importantes de la compañía: su proceso de privatización, que tuvo como primera fase la alianza estratégica con ARBED como socio

internacional y como segunda fase la salida a Bolsa. A comienzos de 1998 se integraron en Aceralia los activos industriales del Grupo Aristrain y se adquirió una participación mayoritaria en ACB, hasta alcanzar el 80% de su capital, lo que le permitió afianzar su posición de liderazgo en el mercado español. Aceralia prosiguió una oportuna política de alianzas e integró los activos siderúrgicos del Grupo Marcial Ucin, y adquirió el 60% de Asturiana de Perfiles (ASPERSA). En paralelo, y fruto de los acuerdos de privatización, Aceralia desarrolló un ambicioso plan industrial que culminó formalmente en diciembre de 2002 con una inversión industrial de un total de 1.697 millones de euros, más del doble de los acordados inicialmente entre SEPI y ARBED.

Por otra parte, Aceralia superó ampliamente también el compromiso del mantenimiento del empleo asumido en el proceso de privatización de la compañía.

En febrero de 2001 se anunció el acuerdo de intenciones entre ACERALIA, ARBED y USINOR para integrarse en el seno de un grupo que tendría como matriz a ARCELOR. El objetivo con el que

nació ARCELOR, líder mundial, fue consolidarse como un valor de referencia en la industria del acero y supuso dar una respuesta al desafío de la economía global, en un sector que se caracteriza por una concentración aún muy reducida en comparación con los demás sectores industriales.

El acuerdo de intenciones cristalizó en la formulación de sendas ofertas públicas de adquisición presentadas por ARCELOR sobre ACERALIA, ARBED y USINOR, todas ellas mediante canje de acciones. En el caso de ACERALIA, la contraprestación de la OPA consistió en 4 acciones de nueva emisión de ARCELOR por cada 3 acciones de ACERALIA existentes. Ecuación de canje más favorable que la inicialmente propuesta y que reconoció, tras una ardua negociación, el valor real de Aceralia en el nuevo Grupo. Los capitales de ARBED y USINOR, tras sucesivas reaperturas de las ofertas iniciales en los mismos términos, fueron excluidos de cotización a lo largo del año 2002. En la actualidad, ARCELOR posee el 99,66% de ARBED y el 99,24% de USINOR, frente al 95,03% de ACERALIA.

A diferencia de las legislaciones de Luxemburgo y Francia, que permiten la exclusión de cotización mediante ofertas de canje de acciones, la normativa española únicamente asegura la exclusión de cotización mediante el lanzamiento por la propia Compañía de una oferta en efectivo, la cual ha de aprobarse por la Junta de Accionistas.

El Consejo de Administración de ACERALIA propone a esta Junta la mencionada exclusión de cotización basándose en dos motivos principales:

- El primero de ellos es la escasa liquidez actual de las acciones de ACERALIA. El 95,034% de su capital social es propiedad de ARCELOR, por lo que la consiguiente reducción del porcentaje de libre circulación ha conllevado un descenso significativo del volumen de contratación de la acción ACERALIA.

Adicionalmente, las acciones de ACERALIA resultan actualmente menos atractivas para el

inversor, ya que, al ser ARCELOR una sociedad cotizada, podría invertir en esta última compañía con mayor liquidez.

- El segundo motivo para la exclusión se fundamenta en que la integración de ACERALIA, ARBED y USINOR en ARCELOR conlleva una estrategia conjunta y una organización por áreas de negocio y unidades operativas. Por ello, la participación en la filial ACERALIA pierde lógica para el inversor.

Como quiera que la exclusión de cotización oficial de las acciones de ACERALIA supone una pérdida de la liquidez de las mismas, se formula una Oferta Pública de Adquisición de acciones que permita a todos los accionistas que lo deseen vender sus acciones, lo que representa una nueva oportunidad para los accionistas minoritarios que no acudieron a la Oferta mediante canje de acciones que formuló ARCELOR en enero de 2002. Ahora se les ofrece una contraprestación en efectivo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1.197/1991 sobre el Régimen de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores para el supuesto de exclusión de cotización

Dicha contraprestación propuesta por el Consejo de Administración se ha fijado en 17 euros por cada acción de ACERALIA. Este valor se fundamenta del siguiente modo:

- En primer lugar está basado en el análisis de valoración sobre la Compañía efectuado por Santander Central Hispano Investment, S.A., en calidad de experto independiente. Santander Central Hispano Investment se dedica, como parte de su área de banca de inversión, a la valoración de compañías en relación con fusiones y adquisiciones, aseguramientos, ofertas competitivas, distribución en mercados secundarios de valores cotizados y no cotizados, colocaciones privadas y valoraciones a efectos societarios, y de otra índole. Santander Central Hispano Investment, tras la realización del correspondiente estudio según los parámetros que expondré más adelante, considera que el precio de 17 Euros por acción propuesto por el Consejo de Administración de

Aceralia es razonable para los accionistas de la compañía.

- El segundo aspecto sobre el que se fundamenta el valor es la voluntad del Consejo de ofrecer a los accionistas minoritarios de ACERALIA un trato equitativo, considerando el que disfrutaron los accionistas que aceptaron la OPA de canje sobre ACERALIA formulada por ARCELOR en enero de 2002. En el gráfico adjunto pueden observar que el precio de 17 euros se sitúa por encima del precio implícito de la acción ACERALIA, calculado sobre la base de la cotización media de la acción ARCELOR y considerando la ecuación de canje aplicada en enero de 2002 (3x4). A estos efectos se han considerado como referencia distintos períodos de tiempo y con fecha final del 24 de noviembre, día en la que ACERALIA anunció mediante hecho relevante a la CNMV su intención de promover la OPA de exclusión a 17 Euros por acción.

Por tanto, dentro del rango de valoración de ACERALIA establecido por Santander Central Hispano Investment, el Consejo de Administración ha decidido un precio lo más favorable posible para los accionistas minoritarios y que, asimismo, trata de un modo equitativo a los accionistas actuales y a los que acudieron al canje en la OPA de ARCELOR en enero de 2002.

El ejercicio de valoración realizado por el experto independiente está basado en los criterios establecidos en el artículo 7.3 del Real Decreto 1.197/1991 sobre el Régimen de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores para el supuesto de exclusión de cotización, y que se detallan en la diapositiva expuesta. Adicionalmente, el experto independiente ha utilizado otros criterios y métodos de valoración generalmente aceptados y reconocidos por la comunidad financiera, tales como los múltiplos de compañías cotizadas comparables y de transacciones similares, valor del mercado bursátil, descuento de flujos de caja y referencia actual de la OPA de canje formulada por Grupo Arcelor en enero de 2002 sobre Aceralia.

Permítanme recordarles que, según la normativa de OPAs en España, el precio ofrecido en una OPA de exclusión, deberá ser objeto de autorización expresa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para finalizar mi exposición, y antes de dar paso al turno de intervenciones por parte de los accionistas, quisiera repasar brevemente la secuencia de próximos pasos en el proceso de exclusión aquí debatido.

En el supuesto de que la presente Junta General Extraordinaria de accionistas aprobase solicitar la exclusión de cotización de las acciones de ACERALIA, la Compañía presentará, con carácter inmediato, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la solicitud de exclusión de cotización y una oferta pública de adquisición. La oferta, así como el precio de la misma, están sujetos a la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A continuación, se abrirá el periodo de aceptaciones en el que se pondrá a disposición de los accionistas

toda la información legalmente necesaria, y, por último, se ejecutarán los trámites de liquidación de la Oferta y exclusión de cotización de las acciones.

Muchas gracias por su atención. No quisiera despedirme sin agradecerles la confianza depositada por todos ustedes en ACERALIA a lo largo de estos años, habiendo resultado dicho apoyo de vital importancia para la consecución de los importantes logros alcanzados. Por otra parte, esta Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Aceralia, no supone en modo alguno la desaparición de Aceralia Corporación Siderúrgica, que seguirá desarrollando todas sus actividades como hasta el presente, gobernada por su actual Consejo de Administración.

A continuación se abre el turno de exposiciones para aquellos accionistas que deseen intervenir.